

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado, por parte de la Dña. María Belén Kayser Villalobos, licencia municipal de actividad para clínica de podología en la calle Real de Burgos, número 6, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 3 de enero de 2023.—El alcalde en funciones, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/103/23)

